"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Echarati fue creado mediante Ley S/N el 02 de enero de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los quince distritos de la provincia de La Convención; ubicado a una altitud de 1 162 m.s.n.m.

Que, el distrito de Echarati se caracteriza por su impresionante diversidad natural y sus atractivos turísticos. Entre sus maravillas naturales destacan el Cañón de Mesapelada, conocido por sus formaciones pétreas y sus espectaculares cataratas, así como las Cascadas de las Siete Tinajas y las Cataratas de Illapani, que ofrecen vistas impresionantes y una conexión íntima con la naturaleza. El Pongo de Mainique, con sus gigantescas paredes de roca por donde discurre agua, es otro de los sitios destacados. Echarati también cuenta con parques y espacios públicos que invitan al esparcimiento, como el Zoológico de Echarati y el Complejo Municipal de Piscinas, proporcionando a los visitantes y residentes múltiples opciones para disfrutar y relajarse en un entorno natural único.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Echarati, ubicado en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorar este quince de julio del dos mil veinticuatro sus 167° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Echarati en la persona de su alcalde, Oswaldo Torres Cruz y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 12 de julio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 19:19:01-0500